

Diario de la Marina

Año XXXVI.—Número 11.15

Educación y Administración,

Madrid, Lunes 21 Noviembre de 1904

Calle de las Veneras, 5

Dos ediciones diarias

CÚMPLASE EL FATAL DESTINO

En la sesión del sábado en el Congreso se siguió discutiendo el proyecto de reorganización de la Armada.

Nuestros lectores encontrarán por separado en este número el discurso que el barón del Sacro Lirio pronunció impugnando dicho proyecto, en el cual hizo gala una vez más, de sus muchos y sólidos conocimientos en la materia, especialmente en lo que se refiere a la administración de la Marina y organización de los Arsenales.

El barón del Sacro Lirio es muy conocido en la Armada por haber sido siempre en el Congreso el paladín de la Marina en oposición a las exageraciones del Sr. Maura en aquellas célebres campañas de otros tiempos, que, para desdicha de la patria, tanto efecto causaron en la opinión, determinando la paralización del movimiento iniciado en 1887 para la reconstrucción de la Escuadra. Y es cosa curiosa que el barón del Sacro Lirio, para impugnar el proyecto de reorganización de la Armada, no haya hecho otra cosa que utilizar los mismos argumentos de que el Sr. Maura abusaba a la sazón en sus catilinarias marinofobas.

Pero ahora ya se conoce mejor al señor Maura, que es uno de esos funestos estadistas dotados de deslumbrantes y atrayentes cualidades negativas, que aparecen en los períodos de extrema decadencia de las naciones, para acabar de subvertir las ideas y destruir los caracteres en las sociedades a cuyo frente su fatal destino los coloca para conducirlos a la total ruina y a la muerte.

¿Tiene acaso conciencia el Sr. Maura de lo que entonces dijo, ni aún de lo que ahora hace? Ni antes ni después ha medido jamás las consecuencias prácticas de sus palabras y hechos. Sólo se ha preocupado de la exornación de aquellas y del efecto sensacional y momentáneo que éstos pueden producir, sin que la utilidad para la existencia de la Nación, ni para su progreso en el concierto de las demás, aparezca nunca en la causa de sus decisiones.

El proyecto de la reorganización de la Armada es la prueba fehaciente del juicio que el Sr. Maura nos merece. Ese proyecto se halla en oposición abierta con todo lo hasta aquí sustentado por él en grandilocuentes discursos, tan sin métrica como el citado proyecto, que implica la destrucción del fundamento de la futura defensa naval de España. Pero de ello, en su afán de causar efecto, hay que hacerle justicia, no se percibe la grandiosa y fatal inconsciencia del Sr. Maura, y mucho menos se hace cargo el actual Ministro de Marina, cuya flaqueza de temperamento, le hace el más a propósito sujeto para experimentar los efervios hipnóticos con que le tiene totalmente sometido a su voluntad, el superhombre que hoy dirige la política española.

Desgraciadamente, a ésta le ocurre algo parecido, cuando no reacciona con mayor energía contra los daños previstos que se le vienen encima, en forma de resoluciones de gobierno, todas, tanto ó más graves, que el proyecto de reorganización de la Armada, y que tienden a convertir al país en un feudo de la Santa Sede, como en los tiempos medioevales y también como en ellos a hacer de la sociedad española un conglomerado de hambrientos y haraposos por la carestía de las subsistencias y por falta de potencia económica y militar en la Nación para subvenir a sus necesidades y a su defensa.

Adelante, si así lo quiere el país y cúmplase su fatal destino. Pero no se hagan ilusiones los que se conforman con la muerte del alma nacional y una vida de vilipendio a trueque de una tranquilidad vegetativa, simulacro de la del limbo; ésta no es posible en los cuerpos que mueren; pues la agonía tiene sus convulsiones y en las sociedades moribundas suelen presentarse terribles, siendo las causas más pequeñas la mayor parte de las veces las que determinan los mayores conflictos.

Y no lo decimos por nada que se refiera al proyecto de reorganización de la Marina, que si se convierte en Ley acelerará la ya iniciada agonía de la Armada española.

Sino, porque la falta de una defensa naval ha de facilitar de manera grande, la acción de muchos impulsos disolventes que se presentan amenazadores contra la integridad y la unidad nacional.

OCEANOGRAFÍA

EL FONDO DEL MAR

Más de la mitad de la superficie del globo se halla a más de 3.200 metros, bajo la superficie de las aguas y 18 millones de kilómetros cua-

drados, se hallan cubiertos por más de 5.400 metros de profundidad de agua.

No son excepcionales las profundidades más considerables. En el Atlántico del Norte se ha sondeado hasta 8.200 metros de profundidad y los americanos han alcanzado el fondo a 9.360 metros cerca de nuestra antigua isla de Guam, siendo este el abismo más profundo cuya existencia ha sido comprobada.

El fondo del mar, sobre todo, a partir de una profundidad de 270 metros debe hallarse sumido en la obscuridad. Las placas fotográficas dejan de impresionarse a los 225. Hasta mediados del siglo anterior todo este vasto imperio submarino había permanecido inexplorado.

Un zoólogo noruego abrió el camino de las investigaciones, empleándose para este género de estudios máquinas de sondear, termómetros especiales, botellas para tomar muestras de aguas a la profundidad deseada, dragas, trawls ó redes en forma de cesto para los fondos rocosos, etc.

La temperatura es inferior en aquellas regiones a 4° menos en los mares cerrados tropicales, como el mar Rojo. En pleno mar de la Habana a la vista del castillo del Morro, unos exploradores sintieron frío en un día muy cálido al introducir las manos en la masa de lodo extraída por una draga.

A las profundidades indicadas, reina una presión enorme. A la profundidad media, 3.600 metros, esta presión es de unos 360 kilogramos por centímetro cuadrado. —X.

POLÍTICA

Insinuación candorosa.

Desde que se han percatado de su inoportunidad en desentenderse del grave problema económico, el único que realmente podían estudiar y resolver en estos instantes, los ministeriales tratan de aminorar su error restando del programa liberal aquellos ofrecimientos que en orden a las subsistencias, tan apremiantes cada día, había de constituir después de solemnemente comprometidos.

Tal ocurre, por ejemplo, con el titulado «odioso» impuesto de consumos, del que con una candidez asombrosa ha llegado a decir el ministro de Hacienda que se comprometería a suprimirlo si sus compañeros de Gobierno se atreviesen a introducir en sus respectivos presupuestos parciales economías hasta un límite de 18 millones de pesetas.

¿Tiene acaso conciencia el Sr. Maura de lo que entonces dijo, ni aún de lo que ahora hace? Ni antes ni después ha medido jamás las consecuencias prácticas de sus palabras y hechos. Sólo se ha preocupado de la exornación de aquellas y del efecto sensacional y momentáneo que éstos pueden producir, sin que la utilidad para la existencia de la Nación, ni para su progreso en el concierto de las demás, aparezca nunca en la causa de sus decisiones.

¿Tiene acaso conciencia el Sr. Maura de lo que entonces dijo, ni aún de lo que ahora hace? Ni antes ni después ha medido jamás las consecuencias prácticas de sus palabras y hechos. Sólo se ha preocupado de la exornación de aquellas y del efecto sensacional y momentáneo que éstos pueden producir, sin que la utilidad para la existencia de la Nación, ni para su progreso en el concierto de las demás, aparezca nunca en la causa de sus decisiones.

¿Tiene acaso conciencia el Sr. Maura de lo que entonces dijo, ni aún de lo que ahora hace? Ni antes ni después ha medido jamás las consecuencias prácticas de sus palabras y hechos. Sólo se ha preocupado de la exornación de aquellas y del efecto sensacional y momentáneo que éstos pueden producir, sin que la utilidad para la existencia de la Nación, ni para su progreso en el concierto de las demás, aparezca nunca en la causa de sus decisiones.

¿Tiene acaso conciencia el Sr. Maura de lo que entonces dijo, ni aún de lo que ahora hace? Ni antes ni después ha medido jamás las consecuencias prácticas de sus palabras y hechos. Sólo se ha preocupado de la exornación de aquellas y del efecto sensacional y momentáneo que éstos pueden producir, sin que la utilidad para la existencia de la Nación, ni para su progreso en el concierto de las demás, aparezca nunca en la causa de sus decisiones.

¿Tiene acaso conciencia el Sr. Maura de lo que entonces dijo, ni aún de lo que ahora hace? Ni antes ni después ha medido jamás las consecuencias prácticas de sus palabras y hechos. Sólo se ha preocupado de la exornación de aquellas y del efecto sensacional y momentáneo que éstos pueden producir, sin que la utilidad para la existencia de la Nación, ni para su progreso en el concierto de las demás, aparezca nunca en la causa de sus decisiones.

¿Tiene acaso conciencia el Sr. Maura de lo que entonces dijo, ni aún de lo que ahora hace? Ni antes ni después ha medido jamás las consecuencias prácticas de sus palabras y hechos. Sólo se ha preocupado de la exornación de aquellas y del efecto sensacional y momentáneo que éstos pueden producir, sin que la utilidad para la existencia de la Nación, ni para su progreso en el concierto de las demás, aparezca nunca en la causa de sus decisiones.

DECEPCIONES

¡ANDA, ANDA!

Por si no fuera suficiente para meter el corazón en un puño el carácter agudo que reviste eso de las subsistencias, ahora vienen unos sabios del extranjero con la noticia espeluznante de que las generaciones presentes están, a peu près, envenenadas.

da y envenenada flecha, sino de los parthos, pueblos históricos y legendarios, con la aguda y penetrante lanoceta del vacunador.

La profilaxis nos ha gerinado, y ustedes perden la frase, porque ahora, según los sabios de referencia, resulta que ha sido una barbaridad de a folio esa de la vacuna, por virtud de la cual se introduce en la sangre sana y pura de los seres inocentes, que libres de toda mancha é impureza vienen a este valle de lágrimas, un virus malfético que le pudre la sangre y le hace esclavo de dolencias tan terribles como el cáncer, la tisis, la enagenación mental, etc.

Si, amantísimos lectores, si esos sabios, estática en mano, demuestran que ahora hay más cancerosos, más físicos y más locos por esa en diabla manía de meter en la sangre el pus de la vaca, cuyas células tienen una vitalidad un 40 por 100 menor que las humanas, y, por consiguiente, acortan nuestra vida en relación directa de esa proporción.

La teoría de la vacuna, dicen esos sabios, ha sido la charlatanería más gigantesca de cuantas podía haber inventado la fantasía de un soldado, y ahora las generaciones actuales, entecas y enfermizas, están sufriendo las consecuencias, porque a título de profilaxis se han metido en el torrente circulatorio un veneno que las empobrece físicamente y las hace llegar antes con autos a la tumba fría.

¿Estamos frescos con la noticia; ahora que íbamos tomándole el gusto, y no digo el pelo por no salirme de la cuestión, a las injerencias hipodérmicas, ¡qué lástima! ¿Qué vamos a hacer ahora con todos esos sueros microbicidas que la bacteriología moderna pretende largarnos a título de prevención científica?

Era, en verdad, sugestivo en alto grado eso de los fagocitos devoradores de las células muertas. Ejércitos numerosos, que venían de refuerzo en esos sueros, tomaban posiciones en el organismo, daban la batalla a los microbios malos y los derrotaban ni más ni menos que los japoneses a los rusos en la Manchuria.

Cierto que íbamos demasiado de prisa. Habíamos ya supuesto, con las experiencias de Mechnikoff, que el microbio de la vejez estaba derrotado con los teorías de Koch, que el del cáncer estaba poco menos que desahucado con los modernos experimentos de otros sabios, pero esta noticia de última hora relativa a los desastrosos efectos de la vacuna viene a echar por tierra todas nuestras ilusiones.

¿Qué le hemos de hacer! Volvemos a empezar con los primitivos métodos de robustecer la raza a fuerza de aires puros, tajada limpia, buen trago y mejor siesta; poco trabajo, mucho bureo y gran jaleo, y por supuesto, nada de potingues. Las medicinas y las cataplasmas para los médicos y los boticarios.

Pero ¡ay! el grave problema de las subsistencias nos impide retroceder a los métodos antiguos, porque la carne está cara, la moneda está en forma y la lucha por la existencia tiene agotadas todas nuestras fuerzas. Inflacionados ó no por el veneno de la vacuna, tenemos que proseguir nuestra peregrinación como el Judío Errante, dejándolo detrás la peste y teniendo por delante el desconsuelo, el implacable, el terrible *Avnia! Avnia!* que nos impulsa y nos lleva en interminable caminata por entre los abrojos y los zarzales de la existencia.

Abel Imart.

Instinto de conservación.

Todo hace suponer que la España oficial se resigna ya a no tener personalidad en la política exterior, supuesto que renuncia a los medios de poder influir en las determinaciones de dicha política.

La Marina en el Congreso

Discurso del Sr. Barón del Sacro Lirio

He aquí el notable discurso pronunciado por el Sr. Barón de Sacro Lirio, en la sesión del sábado, acerca de las reformas de Marina:

El Sr. Barón de Sacro Lirio: Voy a reanudar, Sres. Diputados, la para mí ingrata tarea de molestar de nuevo vuestra atención y de censurar por requerimientos del deber y por dictados de la conciencia, la obra del Gobierno y la obra de la Comisión.

En la tarde de ayer examiné algunos puntos del dictamen sometido a la deliberación y aprobación del Congreso, a fin de no molestarnos más que aquello que me sea absolutamente preciso é indispensable, ni siquiera voy a acordar, por buenísimo reserbo, cuanto dije. Añadiré tan sólo, como aclamación a mi pensamiento, que al hablar de las provincias marítimas y al recordar las opiniones emitidas en otro tiempo por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, así como al recoger aquella interrupción del Sr. Ministro de Marina, asegurándome que la organización que tendrían estas entidades no sería la que había defendido y amparado con su elocuencia extraordinaria el señor Maura, no quisiera decir jamás, que soy partidario de que la organización presente sea intangible; nada de eso.

Lo que yo no quisiera, ni quiero jamás, es que se la desmilitarice en la forma en que se va a complicar, es que se aumenten organismos que serán nocivos a la marcha de las funciones encomendadas a esas entidades, sin que deje por eso de reconocerse a la vez que hay servicios que se prestan en los puertos, necesidades de urgente, de inmediata y de radical reforma.

Estaba, Sres. Diputados, cuando terminé la sesión, a punto de examinar lo que el dictamen trae respecto a aranceles. Me parece ya hasta ocioso volver a hablar de las rectificaciones de criterio, de las rectificaciones de conducta, de las diferencias de opinión de aquellos cambios que siempre se censuraron, pero que nunca fueron tan rápidos como los que ha realizado con asombro de todos el actual Gobierno, porque me temo que no ha de hacer esto efecto en la opinión, dado su estado presente de atonía; pero no puedo menos de traer al recuerdo y a la consideración de la Cámara que un Ministro de ese Gabinete, que fué Ministro de Marina con el actual Sr. Presidente del Consejo de Ministros, declaró en el preámbulo de un proyecto *non nato* que no se podía solucionar, que era imposible solucionar la cuestión de los aranceles mientras no se determinara cuál era la Escuadra que había que construir, y a pesar de

Así es como únicamente se puede comprender la indiferencia absoluta con que el ministerio de Estado asiste al desenvolvimiento de la acción europea, en los graves problemas que afectan al provenir del comercio universal, pendiente del conflicto actual en el Extremo-Oriente.

La nota dominante en estos momentos en todos los países, es la expansión colonial y vemos que aún las nacionalidades que por su menor desiad territorial parecen más apartadas del movimiento expansivo, se mueven y agitan, como Portugal para dar señales de vida en lo relativo al regimen colonial.

Para ello se necesita, ante todo, tener ideales y aspiraciones, cosa que por lo visto no sucede en la España oficial, cuyo escepticismo en esta parte es tal y tan considerable, que después de la pérdida desastrosa y descomunal de nuestro grandioso imperio ultramarino, le parece una verdadera insignificancia el diminuto territorio del Muni y las posesiones de Fernando Póo, que bien merecían por parte de nuestros gobernantes alguna mayor atención y estudio.

Pero ¿cómo se ha de pretender una acción impulsiva en el Africa Occidental por parte de nuestros gobernantes actuales, si hasta carecen de alientos y energía para conservar en estado floreciente nuestras relaciones hispano-americanas, única salvación de nuestro comercio y de nuestra industria?

El tráfico marítimo, fecundo manantial de prosperidades, está por completo abandonado a sus propias fuerzas en la política imperante, y cuando la razón de Estado obliga en las cancellerías a abordar de lleno las cuestiones comerciales y coloniales, aquí nos entregamos a un sopor ensartado y dejamos pasar las oportunidades de pesar y valer en el mundo de la diplomacia, haciendo hincapié en lo admirablemente ventajoso de nuestra situación geográfica.

Abandonamos el restablecimiento de nuestra fuerza naval que tanta importancia tiene por nuestra vecindad con el Estrecho de Gibraltar; dejamos a las Baleares abandonadas a sus propias fuerzas, sin barcos que las defiendan, abandonamos también al archipiélago Canario, sin pensar en dotarlo de fuerza marítima que lo proteja contra posibles contingencias, y renunciamos en fin a todo cuanto significa y representa instinto de conservación, destruyendo locamente nuestra preponderancia mediterránea y nuestra potencialidad atlántica.

Esta obsecación, este error que evidencia hasta un grado inconcebible la incapacidad directiva de los actuales gobernantes, había de ser motivo más que suficiente para su total descredito; pero es que no sólo la indiferencia por tener una política exterior de expansión y comercial está infiltrada como letal virus en el organismo gobernante, sino en toda la masa nacional, haciendo estériles por completo los esfuerzos de cuantos ven venir a pasos agigantados la total anulación de la personalidad española en las futuras determinaciones de la política exterior.

el que va a un negocio industrial, no ha de ir a su ruina, sino a su ganancia, aun cuando es evidente que esa maestranza tendría difícilísimo reemplazo. Y cuando se habla, como se habla en el dictamen, de que las construcciones navales de orden civil, es decir, de la Marina mercante, se hagan en esos Astilleros, hay que tener en cuenta algo de lo que se ha expuesto ya relativamente al peligro que se correría de que en un momento dado fuera preciso realizar reparaciones y no se pudiera realizarlas porque el Astillero estuviera ocupado en funciones de la Marina mercante, con menoscabo en esos casos difíciles de la Marina de guerra.

Y de ojo los Arsenales, porque estos asuntos se han de tratar más al detalle cuando examinemos detenidamente el proyecto en sus bases; y vuelvo a lo de la Administración central.

Así que la Comisión ha sido procliva en la creación de los organismos y en el aumento de personal. El Sr. Ministro de Marina traía una Dirección de construcciones, ¿no es-to? Pues la Comisión trae dos Secciones, que serán dos Direcciones, y para simplificar, sin duda, el despacho de los asuntos, una Junta.

Todos sabemos que aquí se les ha llamado a las Juntas organismos difusivos. Vosotros ampliáis la Dirección de construcciones que traía el Sr. Ministro, y la ampliáis trayendo dos Direcciones, y además una Junta. Traía el señor ministro la Dirección de la Marina mercante, y deflata en su dictamen las facultades de esa Dirección; vosotros agregáis a esa Dirección una especie de Consejo naval, al cual etorgáis, no sólo facultades consultivas, sino facultades administrativas. Yo pregunto, señores Diputados: ¿es así como se simplifican los organismos? ¿Es así como se van a disminuir los gastos en el personal? ¿Es así como se va a aquella aspiración suprema del Sr. Presidente del Consejo de Ministros de que las cantidades que se invierten en la Administración central se dedican a cosas más útiles, se dedican a los elementos de guerra y de marina? ¿Es por ese camino por donde se va a la realización de aquellas aspiraciones, hoy olvidadas por el Sr. Presidente del Consejo?

Y voy ahora a lo que, en mi sentir, hay más grave en este proyecto de ley, a aquello contra lo que toda oposición será lécita, aquello que no considero posible saiga de la Cámara, porque sería la negación del régimen, porque sería una ofensa al Parlamento, porque eso no se ha intentado jamás; me refiero a las autorizaciones.

1.º Se tomarán en consideración las organizaciones y servicios de diversos órdenes antes citados; se limitará el número de Cuerpos y en cada Cuerpo el de destinos, al estrictamente necesario, y se determinarán sus funciones peculiares adscribiéndolas al personal que posea la respectiva pericia por razón de sus títulos y funciones.

2.º Se fijarán los procedimientos para el ingreso en cada Cuerpo y los deberes y derechos fundamentales del personal y sus situaciones y retiros.

3.º Se determinarán las condiciones que debe reunir el personal de cada categoría para el ascenso; se fijarán límites de edad para la separación del servicio activo a flote en analogía con las vigentes en otras Armadas, que aseguren en términos generales la aptitud física necesaria en cada empleo y destino; se mantendrá la edad igual que en el ejército para el retiro definitivo, y se procurará que sólo existan escalas pasivas y de reserva en los Cuerpos que presten la mayor parte de sus servicios a flote.

4.º Se combinará para los ascensos la antigüedad con la elección, armonizando la conveniencia del Estado y la estimación de los largos servicios en la forma siguiente: Hasta Capitán de navío ó asimilado, inclusive, por antigüedad previa selección; a Capitán de navío de primera clase ó asimilado, y luego en el generalato, por elección entre los que hayan cumplido dos años de empleo y tengan las condiciones que se determinen.

Como excepciones a las reglas anteriores se conservará el ascenso por elección en todas las categorías, mediante juicio contradictorio análogo al prescrito en los estatutos de la Orden de San Fernando para premios de las secciones similares y marineras que determinen un reglamento de recompensas.

¿Creéis, señores diputados, que autorizaciones de esta importancia, de esta transcendencia, que se refieren absolutamente a toda la vida de un organismo militar, se pueden entregar así, sin que la Cámara abdique del más rudimentario de sus deberes y del más ineludible de sus deberes a la iniciativa de un ministro, por respetable, por autorizado, por competente, que sea ministro sea? ¿Entendéis que se puede sentar en el Parlamento el precedente de que baste poner un proyecto de ley sobre la mesa para que, sin que haya discusión sobre él, se convierta en ley? Entonces, ¿para qué el régimen? ¿Para qué el sistema? Entonces, estamos aquí demás. Porque, ya se ha dicho, podrá darse el caso de que ese proyecto de ley, que se quiere que se convierta en ley por la no intervención de la Cámara, que es uno de los poderes que contribuyen a la formación de las leyes, podrá suceder que ese proyecto ni siquiera entre en una de las dos Cámaras.

Esto resulta tanto más grave, extraordinario é inverosímil, cuanto que examinando el artículo transitorio se ve también, señores, que ya no se trata de que haya un proyecto que esté noventa días sobre la mesa, y se convierta en ley sin que la Cámara intervenga; se trata de que eso, lo más sustantivo de eso, por medio de Reales decretos se ponga en vigor desde el instante mismo en que se apruebe este desdichado proyecto de ley.

Dice el art. 1.º de los transitorios, y llamo sobre esto la atención de los señores diputados, que tienen la paciencia y dispensan en honor de escucharme.

Los institutos y organismos enumerados en esta ley, tan pronto como sea aprobada, serán objeto de constitución provisional conducente a la organización definitiva que se establece con objeto de facilitar y no retrasar los trabajos y estudios necesarios para la urgente eficacia de nuestra defensa naval y para la adquisición de sus elementos.

Para esos efectos, las organizaciones provisionales se dispondrán por Real decreto, de acuerdo con el Consejo de ministros, y se considerarán derogadas cuantas disposiciones se opongan a ellas.

Es decir, Sres. Diputados, que por un artículo transitorio de un proyecto de ley se va a recabar del Parlamento que se faculte al Ministro para acoplar la organización provisional, deroga-

gando cuantas disposiciones se opongan a aquella adaptación que el criterio del Sr. Ministro juzga conveniente, y como en esta de la organización, todos los Sr. Diputados lo saben, y más, por su especial competencia en estos asuntos, un distinguido general que se sienta en el banco de la Comisión, se puede disminuir el número en unas clases y aumentarlo en otras y crear inmensas perturbaciones en todas, yo pregunto: ¿es que vais ya por este artículo transitorio a dar el primer paso por el camino peligrosísimo y lleno de dificultades para el mañana, que se inicia con el otro artículo a que antes me referí respecto de la organización que ha de regir a los tres meses después de presentada a las Cortes?

El Gobierno y la Comisión nos han dicho: «Lo primero es la organización; después la escuadra.» Otro Ministro de Marina de ese Gobierno nos dijo precisamente lo contrario: «Primero la escuadra, y luego la organización, ó, á lo sumo, simultaneando ambas cosas. Según se ha referido aquí, el actual Sr. Ministro de Marina sostuvo esa misma tesis, que, á mi juicio, es la única racional, de que marcharan unidas la organización de las fuerzas y la construcción de los barcos. Pues bien; á pesar de que todo eso lo olvidan los que lo han defendido, en este cargo no me dirijo á la Comisión, porque no ha hecho declaraciones contrarias á lo que hoy viene, en otro artículo transitorio se reconoce que, en efecto, no puede haber organización sin que haya escuadra.»

Dice así: «Como interín no sea conocido y aprobado el programa general de armamentos en su completo desarrollo queden definidos todos los elementos materiales que hayan de constituir nuestra defensa marítima, y sea sancionada asimismo la ley orgánica de los Cuerpos de la Armada, no cabe fijar plantillas del personal adecuadas á la dotación y servicios de las fuerzas navales, etc.»

Resulta, señores, que sin que tengáis escuadra, sin que sepáis á qué vamos á aplicar los servicios, no podéis determinar las plantillas; y si no podéis determinar las plantillas, ¿á qué esa organización? ¿Qué organización va á ser esa? ¿Cuál va á ser el personal? ¿Con qué datos? ¿Se va á disminuir? ¿Con qué datos? ¿En qué se va á fundar S. S., señor ministro de Marina? ¿Con arreglo á qué cálculos procederá S. S. si se concediera, que dudo mucho que el Parlamento llegue á tanto, la autorización que aquí se pide? ¿En qué datos se va á fundar S. S. para en unos Cueros aumentar el número y en otros reducirlos? ¿En qué datos de bien público y de necesidades del servicio se va á fundar S. S. para realizar la organización, llegando á aquello que á mí me parece, y ya lo dije hace mucho tiempo, lo más absurdo de todo, que es hacer que los retirados en la Marina estén en la misma forma que en el Ejército? ¿Cómo? ¿Por ventura pueden los Generales de la Armada á los setenta años prestar los servicios que puede prestar un General del Ejército?

Los generales del ejército casi octogenarios como Moltke pueden llegar á la victoria; los generales del ejército pueden, como Massera, dirigir un combate en un carruaje; pero los generales de la Armada tienen que batirse sobre el puente, y cuanto más marinos hayan sido y más hayan sufrido las inclemencias del tiempo y la vida de mar, puesto que están en constante y perpetua batalla, más imposible será que lleguen á esas edades. Las edades en la marina no pueden igualarse, sino con gran menoscabo de los servicios, con las edades para el retiro que rigen en el ejército.

Esto es, señores, el proyecto de ley; eso es lo que ha producido aquella labor de tantos años, en la que tanta elocuencia se derrochaba, realizada por el actual Sr. Presidente del Consejo de Ministros; eso es todo lo que nos queda. ¿Quién nos hubiera dicho á los que tuvimos hace tiempo la honra de contender con S. S., que el día en que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros llegara al alto puesto á que le han elevado con justicia sus ingultrsimos merecimientos, la primera obra que sometería á la aprobación de las Cámaras en materia de marina sería este conato de proyecto de reorganización? ¿Cómo, si el Sr. Presidente del Consejo de Ministros nos anunció hace un año que iba á traer aquí el programa completo de la Armada (y ya se han leído sus palabras), no lo trae?

Yo no participo de los pesimismo de mi elocuente amigo el Sr. Conde de Torre-Vélez; no creo que el país no quiera Armada; yo creo que aquí no habrá nunca Armada; creo que la habrá y que es preciso que la haya, porque pueblos como el nuestro, con las costas y la posición geográfica que tiene, sin poseer Armada de guerra, son pueblos muertos. Y no es preciso ir á buscar una Armada como la del Japón, que pedía ayer el Sr. Conde de Torre-Vélez, porque aparte de que aquel es un Imperio isleño y de más de 42 millones de habitantes, nosotros no necesitamos tanta, nos basta con mucha menos. Y si es preciso tener Armada, es ahora más urgente, porque va en ello acaso la salvación de la Patria, porque va en ello quizás la integridad del territorio nacional.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros habló un día de salpicaduras, alguien se lo censuró, y no; S. S. tenía razón. Corremos grave riesgo de que nos salten á la trente las salpicaduras. En esa guerra ruso japonesa, en opinión mía, modesta, pero sincera, y por eso la emito, si el Japón vence, quizá pueda mantenerse la paz de Europa; si Rusia vence, inevitablemente

se habrá perturbado de un modo tremendo la paz del mundo, y ¿qué será de nosotros entonces? El Sr. García Alix, con gran prudencia, apuntó algo muy grave; el Sr. García Alix dijo que los haríamos nosotros si fíbamos á entregar los puertos á una alianza futura, y el señor García Alix tenía razón.

Pero hay otro problema inmediato, que impondrá la naturaleza, que vendrá quizá, plegue á Dios que tarde, que vendrá quizá dentro de muy pocos años, un problema del centro de Europa, y el día que ese problema llegue, entonces sí que es casi inevitable que nos alcancen las salpicaduras.

Si, pues, es urgente traer Armada, ¿cuándo se va á traer? ¿Quién la va á traer? No la puede traer nadie, hay que decir la verdad sinceramente, no la puede traer nadie, dada la evidente oposición del país por las razones que dije ayer á gastar dinero en Marina, por esas razones que están llenas de injusticia, y algunas veces bordeando la injusticia los linderos de la iniquidad no la puede traer más que uno, el actual Sr. Presidente del Consejo de Ministros. El único que puede arrancar al Parlamento los créditos necesarios para ir haciendo Escuadra con prudencia, con mesura, con modestia; pero para poder hacer Escuadra, es el actual Sr. Presidente del Consejo de Ministros; porque aquí no ha habido hace muchos años, tal vez jamás, hombre que domine de un modo más absoluto la situación parlamentaria.

Hoy el Sr. Gasset, en un chispazo, que yo creo que será fugaz, de displiencia, ha hablado de cómo entraron los elementos genuinamente propios del actual Sr. Presidente del Consejo de Ministros en las filas conservadoras; y yo digo que entraron con S. S., no como amigos, no como beligerantes; entraron como dictadores. Todos los hombres importantes del partido conservador están silenciosos; contento quizá no esté ninguno; silenciosos, todos.

Aquí domina en absoluto el Sr. Presidente del Consejo, hasta el punto de que el señor conde de Torre-Vélez nos decía que á las mismas oposiciones le tiemblan las piernas cuando se levantan á combatir actos del Gobierno que preside S. S. (El Sr. Conde de Torre-Vélez: Lo tengo por evidente). Yo, sin duda porque la honra de combatir con adversario de tal altura no me deja pensar en otras cosas, declaro á su señoría que por lo único que tiemblo es por abusar de la benevolencia de los que me escuchan; con la conciencia tranquila de que cumplo con mi deber, no siento que mis piernas flaqueen lo más ínfimo.

Pues si S. S., Sr. Presidente del Consejo, puede hacerlo todo, ¿por qué no lo hace? ¿No tiene S. S. hondos convencimientos? ¿No nos ha dicho que quiere Escuadra? No nos diga ahora S. S. que todo se andará, porque eso no sería propio de persona como S. S. No hay que decir que se andará; no hablemos en futuro; eso déjelo S. S. para aquellos políticos á quienes tan acromente censuro.

Yo declaro, y lo declaro poniendo ante el Parlamento lo íntimo de mi pensamiento y de mi conciencia, que siento por el actual señor Presidente del Consejo un afecto muy sincero y una admiración profunda. Vinimos á la vez á la vida pública, y como en mi espíritu, gracias á Dios, no cabe la tristeza del bien ajeno, el ver á S. S. en la cumbre me encanta, me deleita. Pero por el camino que va S. S. me temo mucho—y perdone que un diputado humilde se lo diga,—me temo mucho que S. S. va á ser un triste, un dolorosísimo desengaño; que S. S. va á ser un Presidente del Consejo más; uno que permanezca en el Poder. Hasta tal punto, que S. S., sin querer—yo no sé si será eso algo de infección que en el banco azul exista, que ataque á todos los que se sientan en él,—ha apelado hasta á los más antiguos y desacreditados procedimientos.

En una de las tardes pasadas, respondiendo á acusaciones que se le dirigían empezó S. S. á enumerar los proyectos de ley que había sobre la Mesa ó que elaboraban los Ministros, y yo entonces recordaba que en los últimos años, en las postimerías del Sr. Sagasta, cuando aquel ilustre anciano, que había consagrado su vida entera al servicio de la libertad y de la Patria, cuando aquel casi octogenario sentía ahí, á la cabecera del banco azul, que la muerte se aproximaba, y permanecía, como el soldado legendario, en su puesto de combate, en una situación parecida aludí á los proyectos elaborados por el Gobierno, puestos ya sobre la mesa ó que estaban prontos á presentarse, desde aquí el actual Presidente del Consejo lanzó sobre el anciano todo género de reproches y todo género de sarcasmos. ¿Qué diría S. S. si ahora le respondieran en igual forma los que conservan en su alma el culto de aquel hombre, que fué tan grande y tan ilustre servidor de la Patria? Yo no me permitiría responder á las declaraciones de S. S. con el sarcasmo, porque ni tengo autoridad para ello, ni sé esgrimirlo, ni lo esgrimiría, porque el sarcasmo tiene mucho de irreverente, y yo no quiero nunca incurrir en irreverencia con los hombres de su altura y que son ahí representantes de la autoridad Real. Pero sí puedo quejarme, como hondamente me quejo, de que S. S. haya empleado tantos años en censurar aquello mismo que ahora está realizando desde el Poder.

Habló la otra tarde el Sr. Presidente del Consejo de Ministros de la posteridad. Su señoría tiene merecimientos bastantes para que la posteridad se ocupe de él; pero si sigue por donde va, lo que recordará las generaciones venideras será lo admirable de la elocuencia de su se-

ñoría, lo asombroso de sus medios; verán con asombro de cuántos matices, de cuántas bellezas, de cuántos encantos puede revestirse el habla castellana; pero no recordarán nada más y será triste, porque S. S. es hombre con arranques y con alientos para obras mayores. Lo han llamado el gran retórico; no se lo llamo yo; no quiero; no quiero tampoco venir con frases; no quiero, aun cuando pudiera hacerlas, me resisto al contagio; pero yo que S. S. habló una tarde de Sociedades que se disuelven, de Imperios que se derrumban, tenga mucha cuenta su señoría; con las enseñanzas de la Historia; que los retóricos han pensados casi siempre la ruina de los Imperios.

Y no tengo más que decir. (Muy bien, muy bien, en las minorías.)

RECTIFICACION

El Sr. Barón de Sacro Lirio: Mi digno amigo particular el Sr. Amat, después de censurarnos, aunque con su habitual cortesía, á los que, siguiendo las tradiciones parlamentarias y obligados por actos realizados en historia larga, hemos usado del procedimiento de la alusión personal, después de censurarnos, repito, ha sacado otra vez el celeberrimo artículo 1.º

El art. 1.º, Sres. Diputados, es síntesis, compendio máximo de todas las aspiraciones nacionales. Jamás se ha presentado ante el Parlamento artículo como ese artículo. No hay orador de la Comisión, á pesar de los grandes medios de polemistas que todos tienen, que no encabece su argumentación exhibiendo como razón suprema el art. 1.º. Y ahora nos dice el Sr. Amat: la trascendencia de este artículo es tan enorme, es tan extraordinaria, como que lo traemos para preguntarnos qué es lo que queremos, que es lo que pretendemos.

Y de tal forma lo dijo S. S., acostumbrado á manejar la palabra como él sabe, de tal forma lo expuso, que yo, dirigiéndome á mi compañero el Sr. Marqués de Pílares, exclamé, sin poder contenerme: ¡no faltaba más! Se extraña de esa interrupción S. S., y claro, aparte de pedirle perdón por ella, si le molesté, como lo hago, ¿qué podíamos decir nosotros sino que no faltaba más sino que se nos preguntara si queremos que se conserve la personalidad de la Patria?

Luego nos decía el Sr. Amat: «No es eso; lo que hemos hecho es traer el art. 1.º para preguntar si optáis por limitarnos á defender nuestro territorio ó por la política de conquistas.» Esa sí que sería una declaración donosa.

Fuérnos nosotros la potencia más poderosa del globo, con una armada tres veces superior á la de Inglaterra, con un ejército superior diez veces al alemán, tuviéramos reunidas y condensadas en nuestra Nación todas las fuerzas del planeta, y ¿sería el Sr. Amat que declararían al Parlamento, el Gobierno, los partidos, que iban á conquistar ni siquiera la República de Andorra.

Eso los que lo hacen lo dicen, á lo sumo, cuando comienzan á hacerlo; eso no se ha dicho jamás, ni ese ha sido programa de ningún partido ni de ninguna Poder en ninguna época de la historia, ni lo será en lo venidero. Y tan es esto así, que la víspera de los grandes conflictos, de las grandes perturbaciones, siempre las inician los poderosos brindando por la paz: los que iniciaron la Conferencia del Haya están en guerra con el Japón.

Luego, el Sr. Amat ha dicho que yo abordaba un aspecto interesante del problema internacional, y como no me explicó bastante, es decir, como no se fijó bastante S. S., no le censuro por eso, en lo que dije atribuí á mis declaraciones una significación que no tenían ni podían tener, suponiendo que yo creía que, como consecuencia de la guerra ruso-japonesa, podía venir una perturbación en el centro de Europa. No dije eso, y para que ya S. S. lo entienda voy á decirle con absoluta claridad, pues on hay inconveniente alguno.

Existe en el centro de Europa un Imperio, á cuya cabeza se encuentra un Emperador lleno de prestigio y amparado por el amor de su país; un Emperador de tal arraigo en la conciencia nacional, que á pesar de que casi siempre le fué en los campos le fué en los campos de batalla adversa la fortuna, sigue reinando; ese Emperador está en los linderos, que en los linderos, está en plena senectud; ese Imperio se compone de nacionalidades, no ya diversas, sino antagónicas; hay allí luchas tremendas á que solo la autoridad del Emperador pone freno; no hay siquiera sucesión directa para el Irano, y además hay el problema de haberse declarado heredero á un Príncipe para la Corona austriaca, con excepción de los hijos de su matrimonio, y de haber otro antiguo Reino unido á ese Imperio que no quiere pasar por esa declaración. Sabo su señoría, puesto que al Imperio austriaco aludo, cuáles son allí las luchas entre las razas diversas que le constituyen. El día en que desapareza el augusto y glorioso Emperador, ¡ah, qué problema tan grave, que problema tan transcendental puede presentarse en el centro de Europa! Y como este país está más cerca de nosotros que lo está la Rusia y que lo están, sobre todo, el Japón y el peligro amarillo, por eso dije, fundando mi argumentación en frases del señor presidente del Consejo de ministros, que podrían venir esas salpicaduras.

Me parece que ya habrá comprendido S. S. á

lo que me he referido; no pensé en relacionar la guerra ruso-japonesa con perturbaciones en el centro de Europa, aunque bien pudiera suceder que llevara perturbaciones á la península de los Balcanes, que, si no es el centro, también es Europa.

El Sr. Amat nos ha hablado de modestia de las aspiraciones patrias. Yo le diré á S. S. que en buena hora; pero ¿qué comenzaba su señoría diciéndonos: abrid el corazón á la esperanza; no seáis pesimistas, tened esperanza en el porvenir; y después de eso, el Sr. Amat nos hablaba, como de un ideal de encerrarnos en nuestro territorio? El gran Cánovas del Castillo autorizó para todos, y mayor autoridad que para otros para los hombres del partido conservador, en su *Historia de la decadencia de España* ha dicho que ésta puede ser una gran Nación continental y marítima. ¿Cómo? Aliándose con una Potencia peninsular hermana, conquistando ó comprando con el tiempo á Gibraltar y extendiéndose por las costas de África.

Dice S. S.: «Pero con la modestia que que nosotros nos desvolvemos, con esa modestia hemos traído este proyecto, y este proyecto responde á eso.» Pero ¿cómo va á responder este proyecto á nada, Sr. Amat, si mi digno amigo el Sr. Montes Sierra dijo anteayer, con la sinceridad propia de su carácter, que esto no es proyecto de Escuadra, y si S. S. nos ha dicho ahora que no es proyecto de Escuadra ni proyecto de reorganización? Entonces, ¿qué es? ¿Es lo que dije yo ayer tarde, obra de relleno? ¿Es que las aspiraciones nacionales, señores de la Comisión, señores del Gobierno, señores Diputados, es que las aspiraciones nacionales, la de encerrarnos en casa, la de defender nuestro territorio se consiguen con quinientos torpederos? ¿Quinientos torpederos? Sr. Presidente del Consejo, aquellos barcos que decía S. S. que estaban sumidos en el más tremendo y justo de los desperdicios?

No; no se queje S. S. de que combatamos este proyecto; quizás si otro Gobierno le hubiera traído, nos hubiéramos limitado á decirle que se equivocaba, que estaba en un error, pero traerlo los Ministros que tienen la historia que tienen algunos de los que se sientan en este banco, los que han hecho las declaraciones que ha hecho el Sr. Ministro de Marina, los que han mantenido las campañas que ha mantenido el Sr. Presidente del Consejo, ¿Traer esto el señor Ministro de Gracia y Justicia! ¡Ah! Ya sé que no está en la intención de S. S., no sois capaces de hacerlo; pero el traerlo casi tiene las apariencias de un sarcasmo.

Basta; yo agradezco mucho las declaraciones que hace S. S. respecto á las autorizaciones; pero están tan desacreditadas las fórmulas, que han caído ya tan bajo, se ha abusado tanto de ellas, desconfianza tanto de ellas la opinión pública, que me libraré mucho de decir que haya aceptado la fórmula. No; fórmulas no; pero, en fin, haber si puede ser el camino de una vuelta á la razón y á la conveniencia del país.

No basta hablar de que se aclarará las autorizaciones ni basta para justificarlas decir que las autorizaciones son antiguas en el Parlamento; una autorización más modesta que la que el señor Ministro de Marina pide, pidió y obtuvo el Sr. Ministro de la Guerra, ¿Cree S. S. que no le ha dado disgustos al Sr. Ministro? Y los que le dará. Pues entonces, no reincidamos en eso.

Creame S. S., la mejor autorización que se le puede conceder al Sr. Ministro de Marina, y que él aceptará con gusto, no la necesita, pero es la que con más facilidad le puede dar las oposiciones, es la de que estudie las organizaciones y las traiga aquí de una manera terminante, precisa y concreta, y las someta á nuestra discusión. Hace un año presentó el Sr. Ministro este proyecto; en ese año ha tenido tiempo sobrado hombre de su competencia y laboriosidad para traer el proyecto completo.

No hay otra fórmula posible; créame S. S. Si las autorizaciones aclaradas y sin aclarar se mantienen, serán tan peligrosas, nocivas y contrarias al régimen, que nosotros tendremos que combatirlas hasta donde nos sea posible, sin llegar á términos y procedimientos á que no hemos llegado y á que yo, por mi parte, no he llegado nunca.

CONSEJO DE MINISTROS

Ayer, á las seis de la tarde, se reunieron los ministros en Consejo en el domicilio del Sr. Maura.

Cuando terminó el Consejo, después de las ocho, se facilitó la siguiente

Nota oficiosa.

Se acordó proponer á S. M. la concesión de varios indultos, entre ellos el de pena de muerte de Mamed Casanova.

Se resolvió á favor de la jurisdicción ordinaria una competencia entre el capitán general de Canarias y el juez de Las Palmas. Se acordó ratificar el tratado de propiedad literaria con el Perú, y ratificar asimismo con Nicaragua otros tratados de arbitraje y validez mutua de títulos profesionales.

Se autorizó la venta de las baterías del Romano y Matagorda (Cádiz), valoradas en 15.000 y 104.000 pesetas, respectivamente;

del cuarte del Carmen (San Fernando), valorado en 50.000 pesetas, y el solar anexo al Palacio de la Alcazaba y cuerpos de guardia de Santo Domingo y la Covacha, en Méliaga, valoradas en 5.000, 200.000 y 175.000 pesetas.

Igualmente se autorizó se verifiquen, por gestión directa, de los artículos de consumos necesarios durante un año en el hospital militar de Barcelona.

Se aprobó el proyecto de fábrica, muelle, embarcadero y barco de transporte de acumuladores para el balizamiento de la ría del Ferrol y su presupuesto en la cantidad de 26.000 pesetas.

Se autorizó al capitán general del departamento de Cartagena para adquirir por gestión directa 800 metros de cable de siete conductores, 500 metros de cuatro conductores y 1.400 metros de un sólo conductor.

Desde Cartagena.

29 Noviembre 1904.

La barquilla *San Ricardo*, de la Compañía arrendataria de Tabacos, apresó el día 19 en una cueva de la costa de Cabo Figueras (Mallorca), cuarenta y un bultos de tabaco.

—Ha sido pasaporte para Valencia el Capitán de navío de primera clase D. Federico Estrán, que fué llamado á esta capital para formar parte de un Consejo de Guerra de oficiales generales.

—Han sido asignados al crucero *Cataluña*, los Alféreces de navío D. Calixto de Paredes y D. Luis Rodríguez Pascual.

—Han sido pasaportados para Cádiz los terceros condestables Victoriano Iniguez Fernández y Antonio Barba Carrión.

—Embarcan en el crucero *Infanta Isabel* los terceros Condestables Juan Serra Boned y José Martínez Girona.

—Se ha cursado al Consejo Supremo de Guerra y Marina, expediente de retiro del segundo Condestable D. Pedro Martínez Gascón.

—Cesa en su actual destino, por habersele concedido el retiro, el segundo practicante don Francisco Toral y Velázquez.

—Se ha concedido la continuación en el servicio, á los sargentos segundos de Infantería de Marina Angel Jiménez y Mignel Godines.

—Solicita abono de haberes el médico mayor D. Francisco Corona.

—Ha sido aprobado el acuerdo de la Junta administrativa del Arsenal, para que se desvate el arjibe «Bro.»

—Autorizando los gastos para hacer un nuevo estopero, para el crucero «Infanta Isabel» y para construir varios proyectiles para el polígono de Torregorda.

—Item id, para construir varios envases de efectos de bitácora que deben remitirse á San Fernando.

—Se ha ordenado la facilitación como aumento á cargo á la Ayudantía de San Javier, de una balsa para pescar pescado.

—Han sido formulados los pliegos de condiciones para adquirir por subasta las pinturas para el crucero *Lepanto*.

—Solicita pensión doña Francisca Ralo, como viuda del primer maquinista D. Juan Sánchez.

—Se ha interesado de los Capitanes generales de Ferrol y Cádiz, el tercer tercero maquinista, para embarcar en el crucero *Carlos V*.

Las reformas de Marina

Las modificaciones que la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de reorganización y armamentos navales, ha introducido en su dictamen, afectando al artículo 2.º, apartados E, F, G, J, y artículo 5.º, los cuales quedan redactados en la siguiente forma:

Art. 2.º E. Una jurisdicción central de la Armada, ejercida por un Vicealmirante, asumirá la de la Corte y la del litoral en forma que determinará una ley especial.

El auditor será también asesor del Ministerio y tendrá á su cargo los servicios del personal jurídico.

F. Una Jefatura para los servicios sanitarios y otra de servicios militares, que entenderá en los que no resulten atribuidos á los institutos antes mencionados, tales como los de personal, eclesiásticos é Infantería de Marina y otros análogos.

Al apartado G, se le agrega el siguiente párrafo:

En cada Arsenal y en los establecimientos del Estado que le sean anexos para construcciones y carenas, los servicios militares interiores estarán directamente encomendados á un Capitán de navío de primera clase, quien estará asimismo especialmente

54 FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA," PEDRO SIMPLE PRIMERA PARTE OBRA ESCRITA EN INGLÉS POR EL CAPITAN MARRYAT TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR D. N. F. CUESTA

go, Boxeador, Vivandero, y otros de esta especie, que son buenos sólo para ellos, mientras nuestras elegantes fragatas tienen nombres tan largos como el palo mayor, y bastante duros para romperle á uno las quijadas, tales como *Melpómene, Torsipocore, Arelusa, Bacante*, nombres bonitos y tan largos como los pabellones que caen al costado en tiempo de calma. —Es verdad, contesté yo; pero ¿cree usted que sucede lo mismo respecto de los nombres de familia? —Seguramente, señor Simple; cuando yo frecuentaba la buena sociedad, raras veces encontraba nombres como Pott, Bell, Smith, Hodges; siempre me presentaban á los señores Fortescue ó Fitzgerald, Fitzherbert y raras veces me inclinaba ante un nombre que tuviera menos de tres sílabas. —Entonces supongo que no estará usted muy contento con el suyo. —Usted ha dado en el blanco, señor Simple; pero mi nombre es bastante bueno para un contramaestre, añadió el señor Chucks con un suspiro. Ciertamente yo hice muy mal en engañar á la gente como la engañé; pero he sido muy castigado por ello y desde entonces no soy feliz. Caro he pagado aquel tiempo, porque no hay nada que haga á uno desgraciado como tener ideas superiores á su condición en la vida. Pero volvamos á mi historia. Estuve tres horas con Serafina antes de

que su padre bajase, y durante aquel tiempo no estuve tranquilo al ancla ni un sólo minuto. Unas veces de rodillas jurándola eterno amor, otras veces tomándola la mano; ella se mostraba muy amable se sonreía, suspiraba; me apartaba de sí, franecía el ceño de cuando en cuando, hasta que al fin me dijo que procuraría amarme y me preguntó si me casaría con ella y me estableciera en España. Contesté que sí, y entonces creía podría hacerlo, si bien me ocurría el pensamiento de que no sabía con qué renta vivir, pues no podía mantenerme como se mantenía su padre con un cigarrillo de papel y una raja de melón por día. De todos modos, por la palabra no quedé, antes bien se arreglaron á satisfacción todas las soluciones. Cuando bajó su padre, la anciana criada dijo que acababa yo de llegar y que su hija estaba en su cuarto, como en efecto se hallaba, porque se había escapado tan luego como oyó las pisadas del autor de sus días. Saludé profundamente al anciano caballero y dí los cigarrillos. Al principio estuvo serio, pero luego se puso de buen humor y á los pocos minutos doña Serafina entró saludándome ceremoniosamente como si no hubiéramos estado hablando momentos antes. Iba ya siendo tarde y no me detuve mas. Tomé una copa de vino agrio del caballero y me despedí; él me ofreció la casa

diciéndome que podía volver cuando quisiera; pero la joven no dejó la vista en mí durante el tiempo que permanecí con su padre. —Observo, señor Chucks, que esa muchacha era muy disimulada. —En efecto, señor Simple, pero un hombre enamorado no vé ciertas cosas. Cuando da en el afecto de una mujer, está tan enamorado de sí mismo, como de ella, porque se engullece con su conquista. Esto me pasaba á mí. Si hubiera tenido ojos, hubiera comprendido que así como engañaba á su anciano padre por causa de un extranjero á quien apenas conocía, podía engañar también á este extranjero á su vez, pero si el amor ciega á los hombres, la vanidad los ciega mas; y en suma yo era un imbécil. —Adelante, señor Chucks; es perdonable todo lo que usted hizo entonces. —Volví varias veces á la casa hasta que estuve loco de amor y el padre pareció comprender lo que pasaba y no hacer objeción alguna. Sin embargo, envió á llamar á un sacerdote para que hablase conmigo, acerca de la religión que profesaba. Yo le dije que era buen católico; que estaba enamorado de la joven, y que me casaría con ella. El padre no puso obstáculo alguno, y solamente exigió la condición de que yo permaneciera en España, porque no quería se-

pararse de su hija única. Entonces de nuevo me hice reo de engaño, dando una palabra que no intentaba cumplir y después pretendiendo que era católico, cuando no lo era. La honradez, señor Simple, es á la larga la mejor política; no lo dude usted. —Eso me ha dicho siempre mi padre, y así lo creo, dije yo. —Debo decir para mi vergüenza, que todavía hice otra cosa peor, porque el cura después de arreglado el asunto, me preguntó si había confesado en la última curresma, díjese que no, y entonces me aconsejó que me confesara, ofreciéndose á ser mi confesor. Acepté y pasando á la iglesia me arrodillé delante de él y no sabiendo bastante español para hacer una confesión, murmuré medio en español medió en inglés la relación de mis pecados y acabé por ponerle cuatro duros en la mano para que hiciera limosnas. Díome la absolución, aunque yo creo que no entendió cuáles eran los pecados que yo tenía; y ahora voy al resultado del asunto. Serafina me dijo una noche que iba á asistir á la ópera con varios de sus parientes y me preguntó si quería ir al teatro, añadiendo que el capitán de la fragata y otros oficiales asistirían y que ella deseaba que la acompañase. Aunque el padre de Serafina era tan pobre, que una moseca pudiera haberse muer-

encargado de la reparación, alistamiento y movilización de las fuerzas navales. Para esta última función recibirá órdenes directas el jefe de Estado Mayor.

Otro párrafo se agrega también a la regla 1.ª del apartado I. Dice así: Se adquirirán de la industria nacional privada los materiales y pertrechos navales que pueda suministrar con oportunidad y entera satisfacción. Cuando dicha industria no pueda suministrar á entera satisfacción los materiales y pertrechos citados, se adquirirán directamente del extranjero; pero se procurará desarrollar en España, sin demora, la fabricación de aquellos efectos de ineludible necesidad para la defensa nacional.

Las modificaciones del artículo 5.º reducen las 500.000 pesetas que se concedían al Arsenal de Cartagena para establecer la energía eléctrica á 400.000 y á 500.000 las 600.000 que con el mismo objeto se asignaban al Arsenal de la Carraca.

El plan de defensas fijas y móviles y el de servicios auxiliares han sufrido importantes modificaciones. La actual redacción es la siguiente:

Defensas fijas y móviles.

Para refuerzo de las defensas submarinas fijas en los cuatro puertos militares de Ferrol, Cádiz, Cartagena y Mahón, consecución de un tipo nacional de torpedo fijo de observación y otro independiente y experimental de otro dirigible, 1.000.000 de pesetas.

Para aumentar el material de torpedos automáticos con los últimos tipos acreditados y probados, ó instalar un muelle de ejercicios ó batería experimental de dichos torpedos, 800.000 pesetas.

Para un torpedo sumergible, 1.450.000 pesetas.

Para 15 torpederos con armamento completo, 16.500.000 pesetas.

Para instalar la telegrafía sin hilos en los cuatro puertos militares de Cádiz, Cartagena, Ferrol y Mahón y en diez buques, pesetas 536.000.

Para servicios auxiliares.

Para diez cañoneros guardapesca, pesetas 1.500.000.

Para adquisición y habilitación de un buque de vela, escuela de guardias marinas, y tres menores también de vela, auxiliares de las escuelas de aspirantes y aprendices marineros, 500.000 pesetas.

Sociedad Española de Higiene

El concurso de premios celebrado por esta Sociedad en el presente año académico, ha dado el siguiente resultado:

Premio del Sr. Fernández-Caro. Accésit.—D. Enrique Suñer y Ordóñez, de Sevilla.

Menciones honoríficas.—1.º D. José Ricardo González, de Orense.

Idem íd. 2.º D. Enrique Suñer y Ordóñez, de Sevilla.

Idem íd. 3.º D. Adolfo Martínez Cereceda, de Madrid.

Premio del Sr. Llorente. Mención honorífica.—D. Juan Manuel Díaz Villar, de Madrid.

Premio del Sr. Maura. Accésit.—D. Saturnio Cambrero, de Palma de Mallorca.

Mención honorífica.—D. José Ubeda y Correal, de Madrid.

Idem íd.—D. Pedro Abrales y Arnaldes, de Zaragoza.

Premio del Sr. Sánchez Guerra. Mención honorífica.—D. Juan Manuel Espada, de Verín.

Premio del Sr. Espina. (250 pesetas.) D. José Joaquín Sanz Blanco, de Madrid.

Premio del Sr. Merino. Desierto.

Premio del Sr. Ugarte. Desierto.

Premio del Sr. Castelo. Desierto.

Guerra ruso-japonesa.

Operaciones sobre Mukden.

Paris 21.

Con fecha 19, comunican desde Mukden, que el día antes al amanecer un destacamento japonés ocupó una posición situada en una elevación del terreno frente á la colina de Pontiloff. (Arbol aislado).

Dicho destacamento avanzó protegido por la artillería, logrando llegar hasta la mitad del camino que separa dichas posiciones.

Por informaciones llegadas después, según un correo enviado por el cuartel general, el destacamento japonés no pudo adelantar un paso más y fué desde allí rechazado.

Sus pérdidas fueron muy numerosas. Dicho despacho señala también algunos ataques intentados por los japoneses contra la vía férrea, los cuales fueron igualmente rechazados por los rusos.

La artillería de ambos ejércitos continúa haciendo fuego. El duelo de las baterías dura hasta la media noche.

Varios oficiales llegados del teatro de las operaciones han anunciado en Mukden que el encuentro entre ambos ejércitos se inició el día 18, poniéndose las fuerzas en contacto.

Añadieron que el ejército japonés trata de atacar aparentemente las líneas rusas formando dos alas.

Preparativos de los rusos.

Paris 21.

El ejército ruso del Este dirige un informe por la vía Shenking, con fecha 19, diciendo que ha quedado prolongada la vía férrea desde Mukden hasta Foushou, donde se hallan las minas de carbón que surten á los rusos de considerables cantidades de combustible.

Agrégase en este informe que las posiciones que ocupan respectivamente ambos ejércitos están formidablemente defendidas.

El terreno donde la batalla habrá de librarse ha sido atrincherado cuidadosamente por ambos ejércitos, de tal suerte, que el ejército que primeramente inicie el ataque sufrirá pérdidas considerables.

Las baterías japonesas que cañonean incessantemente la colina de Pontiloff, regulan sus tiros con tal certeza, que al propio tiempo que hacen fuego cubren sus posiciones defendiéndolas, lanzando una nube de proyectiles.

Stoessel herido.

Paris 20.

Un despacho de San Petersburgo dice que se halla oficialmente confirmada la noticia de que el general Stoessel tiene una herida en la cabeza, que no es de gravedad, por fortuna, y que no le ha impedido continuar al frente de las tropas.

Durante el último ataque de los japoneses, el general Stoessel recibió un balazo en la mejilla.

Así lo afirma otro telegrama. A pesar de todo, el caudillo heroico sigue defendiendo la plaza, y se han recibido telegramas suyos en que afirma que podrá continuar la defensa hasta que llegue la Escuadra del Báltico, y que cuenta con municiones suficientes para resistir por sus propias fuerzas hasta el mes de Mayo.

Los despachos que se refieren, no ya á Port-Arthur, sino personalmente al general Stoessel, son devorados por el público. No se oye en todas partes hablar de otra cosa que de la admiración que produce este general heroico, que iguala en valor y firmeza á los más célebres caudillos que recuerda la historia.

Por otra parte, la obstinación en guardar secreto acerca de las últimas noticias recibidas de Port-Arthur contribuye á aumentar la ansiedad pública.

No se recuerda nada que despertara en la opinión mayor interés.

Contra Puerto Arturo.

Paris 20.

Un despacho de Chefú, fecha 20, anuncia que, según declaraciones de un chino, que el día antes salió de Dalny, los japoneses preparábase para intentar un ataque formidable contra el fuerte de Izshan, uno de los principales que defienden la entrada de Port-Arthur.

Este ataque tendrá lugar el día 24 de Noviembre.

Los japoneses preparan numerosas fuerzas para realizar esta empresa, y por espacio de diez días han estado desembarcando en Dalny 1.000 hombres que iban á engrosar las filas que sitian la fortaleza.

El mismo chino que ha participado estas noticias dijo que, el día 14 del corriente, vió llegar á Dalny 50 cañones, unos averiados y otros en buen estado, que según dijeron habían sido capturados á los rusos.

Además vió también que eran conducidos á Dalny 150 prisioneros rusos, entre ellos tres oficiales.

Ultimamente han llegado del Japón cinco gruesos cañones para reforzar la artillería de sitio.

Justas recompensas.

Se ha dictado por el Ministerio de Marina, la siguiente Real orden:

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo informado por el Centro Consultivo y esa Dirección—ha tenido á bien conceder á la tripulación del vapor Austria las cruces del Mérito Naval que se mencionan en la relación siguiente, que empieza con el Capitán D. Benito Luzarraga, y termina con el marmitón Juan Goitia, en recompensa al meritorio comportamiento observado en la tempestuosa noche del 4 de Marzo de 1903, salvando las vidas de 49 tripulantes de los vapores Miravilla y Bilbao, que naufragaron en el Golfo de Vizcaya, con grave riesgo de las propias y de la seguridad del buque que montaban; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que se remita el expediente á la Sociedad de «Salvamento de Naufragos» por si estima premiar el comportamiento

de los tripulantes del mencionado vapor Austria.

Relación que se cita.

Capitán D. Benito Luzarraga, Cruz primera clase del Mérito naval, roja, con 80 pesetas mensuales durante 8 años.

Piloto D. Carmelo Larrañaga, Idem, íd. con 15 pesetas durante 6 años.

Primer Maquinista D. Pedro San José, Idem íd. íd. que el anterior.

Agregado D. José Hidalgo, Idem sin pensión.

Contramaestre D. Tiburcio Goytia, Cruz roja de plata con pensión vitalicia de 750 pesetas mensuales.

Mozo, Sirio Casas, Idem íd. íd.

Marinero, Bernardino Torrealday, Idem íd. íd.

Camarero, Tomás Gangotiti, Idem íd. íd.

Condecorados con la Cruz roja de plata, sin pensión.

Maquinista D. Inocencio Gutiérrez. Ayudante máquina, Santiago Landy.

Marinero, José Chauz.

Marinero, José R. Pérez.

Marinero, Silverio Fonten.

Calderero, Claudio Martínez.

Fogonero, Daniel Leguina.

Fogonero, Demetrio Gómez.

Fogonero, Andrés Pérez.

Palero, José Bilbao.

Palero, Felipe Serrano.

Mayordomo, Ramón Gangotiti.

Cocinero, Fructoso Fernández.

Camarero, Eduardo Isasi.

Marmitón, Juan Goitia.

RIÑA SANGRIENTA

A las dos de la madrugada de hoy la Casa de Socorro establecida en el puente de Segovia avisó al Juzgado de guardia diciendo que acababan de ingresar dos hombres heridos gravemente, y que uno de ellos se encontraba en estado tal que podía fallecer de un momento á otro.

El hecho ocurrió á la puerta de una taberna establecida en la carretera de Extremadura.

Allí entraron á primera hora de la noche Francisco Blázquez y Benigno Lacruz, en compañía de Bernardo Martínez y Martín Sánchez, pidiendo una baraja para jugar al mus.

Sobrevino la disputa inevitable; pero mediaron los amigos y la cuestión, al parecer, quedó terminada.

No fué así, desgraciadamente, porque al salir se marcharon juntos, desoyendo los consejos de sus amigos, que los excitaban á olvidar sus mutuas ofensas.

—No vamos á reñir—dijo Francisco—; es que yo tengo que hablar con éste.

Retiráronse los amigos, y ellos, al encontrarse solos, se volvieron á insultar, acometiendo furiosamente.

Una mujer llamada Matilde Echavenite, que los vió reñir, comenzó á dar gritos y avisó al cuartel de la Guardia civil.

Cuando llegaron el sargento Verdú y los guardias Carrero, Casarrubios y Manzano, los dos contendientes se revolcaban en el suelo, en medio de un charco de sangre, y con las pocas fuerzas que les restaban seguían acometidos.

El sargento los separó, y los llevaron á la Casa de Socorro.

En poder de uno de ellos se encontró una pequeña navaja, con la hoja doblada, y más allá, junto á una alcantarilla, encontraron los guardias otro cuchillo de grandes dimensiones.

LAS CORTES

SENADO

Sesión del día 21 de Noviembre.

Abre la sesión á las tres y cuarenta y cinco el Sr. Azcárraga.

El ministro de Obras Públicas dice que esas deficiencias se subsanarán en cuanto la citada Compañía aumente el material de tracción.

El ministro de la Gobernación contesta preguntas que se le hicieron en anteriores sesiones.

El Sr. García Lomas explica una interpelación sobre el arbitrio que el Ayuntamiento de Madrid se propone establecer sobre la toma de aguas.

Contéstale el ministro de la Gobernación que ese arbitrio, el de los inquilinatos y otro sobre los cables eléctricos están en proyecto solamente y no considera oportuno ocuparse detenidamente de ellos por tener noticia de que algunos no pasarán de proyectos.

Varios senadores formulan ruegos y preguntas de escaso interés.

Se reanuda el debate sobre la reforma del Concordato.

Segue la discusión de la enmienda sin despertar en la Cámara el menor interés.

CONGRESO

Sesión del día 21 de Noviembre.

Se abre á las tres y media, presidiendo el Sr. Romero Robledo.

En el banco azul los señores Maura y Sánchez Guerra.

Desanimación completa.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Morayta solicita que se conceda á los restos de Ríos Rosas un lugar donde puedan reposar decorosamente, siendo vergonzoso el que aún sigan insepultos los de aquel gran orador.

El Presidente de la Cámara dice que hay nombrada una comisión del Congreso para que busque sitio adecuado.

Añade que mañana irá á la Basílica de Atocha para escoger lugar con el arquitecto.

El Sr. Tovar apoya una proposición de ley relativa á la construcción de un ferrocarril de Madrid á Zafra.

El Sr. Silvela (D. Eugenio) pide las modificaciones de varios artículos de la ley municipal y larga varios saetazos al ministro de la Gobernación.

Contra la usura.

Después de ser leída, el Sr. Azcárraga defiende una proposición suya, dictando reglas contra la usura.

El Sr. Maura le contesta brevemente, diciendo que la tendencia de la proposición le es sumamente simpática, pero que el Gobierno ya se ha preocupado antes de este asunto, y que por ello pronto presentará á las Cortes un proyecto de ley encaminado á tal fin.

(Entran en la Cámara los Ministros de Hacienda y Guerra.)

Otras preguntas.

El Sr. Lerroux llama la atención del ministro de Gracia y Justicia (ausente), acerca del nombramiento de maestraescola de la Catedral de Tortosa, nombramiento que podría constituir una responsabilidad para dicho ministro, pues el aludido sacerdote, D. Antonio Naranjo, exbeneficiado de Sevilla pretende, según el orador, hacer creer que cantó misa antes de los diez años.

Añade que el Sr. Naranjo ha utilizado la documentación de un hermano, que también es sacerdote, para alcanzar tal cargo.

ODEN DEL DÍA

Se pone á debate el dictamen de la Comisión, sobre el acta de Castertresall.

El Sr. Junoy combate este dictamen.

Contéstale el Sr. Tovar y luego de varias rectificaciones, quedan terminada esta discusión y pendiente de votación el dictamen.

Segue el debate sobre

Reformas de la Armada.

El Sr. Carranza habla para alusiones. (Se hallan en el banco del Gobierno los señores Maura, Ferrándiz y Alendosalazar.)

Al proseguir su discurso del sábado, el orador principia por establecer paralelos entre el sistema de organización de la Marina francesa y el que para la nuestra se proyecta leyendo un tratado escrito por un marino de la vecina república.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Las subsistencias.

Acuerda del grave problema de las subsistencias han conferenciado el ministro de Hacienda y el diputado republicano señor Nougues.

El Sr. Osma entregó al Sr. Nougues algunos datos que éste había pedido para explicar una interpelación sobre este asunto. La interpelación comenzará mañana.

Con este motivo, el Sr. Osma expuso propósitos dignos de ser conocidos.

Al manifestarle el Sr. Nougues que pensaba con su interpelación pedir la supresión de los consumos, y que se compensara la pérdida que esa medida ocasionaría al Tesoro con economías en el presupuesto de Guerra, contestó el ministro de Hacienda que su deseo más vivo era la desaparición de ese odioso impuesto.

El Sr. Osma dijo que si en los presupuestos de todos los ministerios se hiciesen economías por valor de 18 millones de pesetas, se comprometía á suprimir los consumos inmediatamente.

El Ministro añadió que, según sus cálculos, la elevación de los cambios sólo ha influido sobre las subsistencias, aumentando su coste en 8 por 100.

Altos cargos.

Háblase de una próxima combinación de altos cargos.

La combinación parece que comprende las subsecretarías, alguna Dirección general y la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Háblase de la jubilación de dos ministros de dicho Tribunal, entre ellos el Sr. Chacón.

A esos cargos pasarán el fiscal del mismo Tribunal, Sr. Martínez Asenjo, y el subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Hernández.

La subsecretaría de la Presidencia es otro cargo que parece llamado á figurar en la combinación, por haber el propósito de hacer senador vitalicio al conde de Torrealday.

De viaje.

El Sr. Villaverde, acompañado de varios señores, entre otros los exministros D. Rafael Gasset, conde de Romanones y D. Tirso Rodríguez, salió ayer para la anunciada cacería en el Quejigal.

Los expedicionarios regresarán el jueves próximo.

Despacho con S. M.

Hoy despacharon con S. M. los ministros de Estado y de Gracia y Justicia, habiendo sometido á la firma de S. M. varios decretos de escaso interés.

Las reformas de Marina.

Continúa con gran lentitud en el Congreso la discusión de las reformas de Marina.

A última hora hablaba para contestar alusiones, el Sr. Carranza, quien ha pronunciado un discurso muy razonado, que la Cámara ha oído con gran atención.

Según las noticias que tenemos, hay debate todavía por mucho tiempo.

Esta noche ó mañana hablará el señor Viesca.

Los diputados militares

Los diputados militares y marinos, se han reunido esta tarde en una de las secciones del Congreso para poner de acuerdo respecto de la actitud que adoptarán el discutir el proyecto de ley que somete la concesión de sus suplicatorios al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

La reunión ha sido de bastante duración y en ella se ha hablado del estado de dicho proyecto y de otros asuntos de actualidad, pero no han logrado los reunidos ponerse de acuerdo.

Lo probable será que al comenzar dicha discusión se presenten por los militares al proyecto en cuestión varios votos particulares.

Imp. del DIARIO DE LA MARINA.—Veneras, 5.

Advertisement for Belleville generators. Text includes: 'Generadores BELLEVILLE ACTUALMENTE EN SERVICIO (MARZO 1904) EN BUQUES DE ALTO BORDO NO COMPRENDIENDO las instalaciones en construcción ó en montaje'. Table of horse power for various models: Marina Militar Francesa (355.560), Real Inglesa (966.300), Imperial Rusa (224.500), Imperial Japonesa (122.700), Imperial Austriaca (56.700), Real Italiana (13.500), Militar Chilena (26.500), Militar Argentina (13.000), Compañía de las Mensajerías Marítimas (87.600), Compañía de los Caminos de Hierro del Geste (18.500). Total applications in service: 1,384,860 horses. Contact: S. te A. me des Etablissements Delaunay Belleville, Capital, SIX millions de francs. Talleres y Astilleros del 'Ermitage', A Saint-Denis (Seine) Francia. Dirección telegráfica: BELLEVILLE, Saint-Denis-sur-Seine. Agente comercial en España: Sr. D. Emmanuel Ges, Paseo de Colón, núm. 17. BARCELONA. ENVIO FRANCO DE INFORMES GENERALES.—ESTUDIO GRATUITO DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS.



El Escudo de Barcelona

Temporada de Invierno

Se acaba de recibir en ropas hechas para caballeros y niños, cuanto pueda desearse en precios y clases tan elegantes como económicos.

Preciados, 21 y 23.—MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico.
El día 16 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina María Cristina*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.
El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Monserrat*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia.
El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Montevideo*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas.
El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. López y López*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.
El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Sabatini*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo.
El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco*, para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

Avisos importantes.

Rebaja de los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Pastillas BONALD

Clore-boro-sódicas con cocaina.

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía, producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etcétera. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofostada BONALD.—Medicamento Anti-neurálgico y antiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD

DE (Thioeol cinamo-vanadito fosfo-glicérico)

Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

Precio del frasco, 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Góngora), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

Influencia del poder naval en la Historia.

POR A. T. MAHAN

Traducción de los tenientes de navío D. JUAN CERVERA Y JÁCOME y D. GERARDO SOBRINI

Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente. Forma un volumen en 4.º de 720 páginas. PRECIO: 12'50 PESETAS

ASTILLEROS DEL NERVION BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas.

Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.

Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.

Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.

Tranvías aéreos.

Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.

Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.

Instalación de lavaderos.

Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

PRESUPUESTOS GRATIS

EL DIARIO ESPAÑOL
Independiente, político y literario

Diario de la Marina
Defensor de los intereses navales

El Porvenir Postal
Defensor de los intereses de Correos

Imprenta DEL Fomento Naval
Veneras, núm. 5 MADRID

OJO

En los talleres de este acreditado establecimiento, se confecciona toda clase de trabajos tipográficos, con rapidez, perfección y economía.

A los suscriptores de los cuadros periódicos se les otorgan precios más módicos de los consignados en la tarifa general.

de Comercio
Organo oficial de los Dependientes

EL DESCANSO DOMINICAL

Concepciones Lumbler
Modelos de París, abrigos y vestidos. Carmen 16 entroncalo.

Dolor de cabeza y neuralgias.

Desaparece con ORANTINA-MORANT. Los médicos la recetan porque no ataca al corazón, como la antipirina, ni congestiona el cerebro, como otros calmantes.

Una dosis, 0'25.—Caja con diez dosis, 2 ptas.—Farmacias.

Dirección general: Marqués de Urquijo, 23. Madrid.

La Calera
Carbones minerales servidos á domicilio.

Magdalena, 8, entr.º—Tel. 532.

Antracita, número 3, quintal	3,00 pesetas.
Carbonilla de cok	2,25 >
Cok fuerte	3,50 >
Cok inglés de gas, hectolitro	3,00 >

Envios á provincias de toda clase de carbonos.—Especialidad en antracita para producción de gas pobre.

EXPLOTACIÓN: S
Peñarroya (CORDOBA)

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA (BARCELONA)

Carbones de las minas de Aller (Asturias).

Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, de Salamanca á la frontera portuguesa, de Madrid á Zargoso y á Alicante, Madrid á Cáceres y Portugal y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías á vapor.

MARINA DE GUERRA Y LOS ARSENALES DEL ESTADO
COMPANIA TRASATLANTICA

Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués, dirijanse los pedidos á la:

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

APARTADO 131.—BARCELONA

ó sus Agentes en: MARID, D. Ramón Tapete, Alfonso XII, núm. 16, 2.º.—SANTANER, señores hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJON, D. Manuel Rubio.—AVILES, D. Luis Urquiano.—CADIZ, D. Daniel Mae Pherson.—VALENCIA, D. Rafael Terol.

Para otros informes y precios, dirigirse á las oficinas de la

Sociedad Hullera Española

Pelayo, 6 bis.—BARCELONA

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET S. W.

REPRESENTACION EN ESPAÑA: MONTOLIBÁN, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO EN GUERRA COMO MERCHANTS, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERIA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJERCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALADORAS Y MUNICIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPANIA

Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de British y Grayford.
Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.º Ld.-Placencia-Guipúzcoa-España).
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham.
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia).
Laboratorio de cartuchos en Dartford.
Fábrica en North Kent para proyectiles.
Polígonos de Eshmeals y Rynstord.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONA Y BURDEOS.

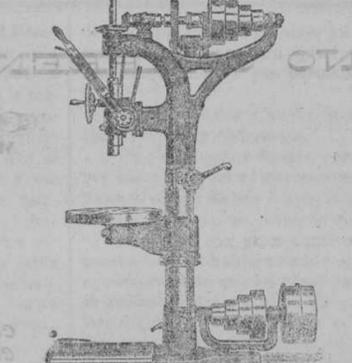
Se admite carga á flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Heyo, Consignatario.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE
Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Practica
UN TOMO DE 500 PAGINAS 300 FIGURAS, 5 MAPAS EN COLORES
Es ameno e instructivo
CONVIENE A TODO EL MUNDO
INTERESA A TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

500 REGALOS repartidos entre los compradores
Participación gratis al billete de la Lotería de Navidad de 1904

PRECIO En rústica 11'50
En carton 2 Pesetas
En piel 3 Pesetas



Schuchardt y Schütte

BILBAO, Gran Vía 29.

Taladros, fresadoras, cepillos, tornos, martillos de forja á vapor.

Máquinas de labrar madera. Inmenso surtido de herramientas de precisión.

Piedras esmeril Norton. Herramientas neumáticas.

Pídanse catálogos indicando lo que se desea comprar.

PEDRO DOMECO
Gosechero y almacenista y exportador de vinos
JEREZ DE LA FRONTERA CASA FUNDADA EN 1780.
Autorizada para el uso de las Armas Reales por R. O. de 18 Octubre 1824.
Destilador de Aguardiente puro de Vino estilo Cognac
Marcas A: 0, 1, 2, 3 copas, Extra y Finador
JEREZ ESPUMOSO CHAMPAGNE DOMECO
Unico representante en Madrid:
Don José Garcia Arrabal

LA MUJER EN SU CASA
REVISTA SEMANAL DE LABORES

30 páginas de texto con numerosas grabados de labores, modas, etc., y una hoja de dibujos de labores, bordados, etc.

Miliones de lujo con labores dibujadas y competidas, con todo el material necesario para sembrarlas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
1.ª edición.—12 números (de labores): Un año, 7 pesetas.
2.ª edición.—12 números (con 3 labores): Un año, 14 pesetas.
3.ª edición.—12 números (con 6 labores): Un año, 21 pesetas.
4.ª edición.—12 números (con 12 labores): Un año, 34 pesetas.

BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don. Bailly-Bailliere Hijos, Editores.
Pl. de Santa Ana, 19, Madrid.

Quiso el gusto de suscribirse por un año á La Mujer en su Casa edición, cuyo importe de un año, con los gastos de envío, es de 34 pesetas.